



Bogotá D.C.

Senor(a)
KARIN TATIANA VELEZ
CARRERA 81 B No 6 B 50 CASA 53
Ciudad

CITACION:

Que en la INSPECCION SEGUNDA "C" DISTRITAL DE POLICIA cursa Queja y Expediente con las siguientes datos:

EXPEDIENTE:	20205234901 08114E
RADICADO INICIAL DE QUEJA:	20205210087852
ASUNTO	ART 77 LEY 1801 DE 2016
LUGAR DE LOS HECHOS:	CALLE 57 No 9 02

Que mediante auto fijó fecha para AUDIENCIA PUBLICA, el día 24 de enero de 2022 a la hora de las 10.30 AM. en la CALLE 57 No 9 02, y se ordenó citarla como TESTIGO

Se le(s) hace saber que, en caso de inasistencia injustificada, se podrá dar aplicación al parágrafo primero (1°) del numeral quinto (5°) del artículo 223 del Nuevo Código de Policía.

El Inspector,

28 A
RICARDO APONTE BERNAL

Jhumbertoperezl.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Alcaldía Local de Chapinero

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo 09 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1453 de 2011).

28 ENE 2022

Constancia de fijación. Hoy: 28 ENE 2022 se fija la presente constancia, con el fin de informar al prestatario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en el lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente aviso permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el 04 FEB 2022 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).